



G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ SERVEIS SOCIALS

Espacio para el registro de entrada

Codi SIA: 2309310
Codi DIR3: A04026929

IMPRESO 1

CONVOCATORIA DE FUNCIONAMIENTO DE FEDERACIONES 2020-2021

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN		Espacio que debe rellenar la Administración Exp.:	
ENTIDAD SOLICITANTE			
Entidad:			
NIF/CIF:			
Núm. de inscripción en el Registro Unificado de Servicios Sociales:			
Dirección (calle, número, escalera, piso, puerta):			
Localidad:		Código postal:	Municipio:
Teléfonos:		Fax:	Dirección electrónica:
REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y apellidos:			Cargo:
DNI/NIE/Pasaporte:			
De acuerdo con lo que disponen el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y el artículo 12 del Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley orgánica 15/1999, consienten expresamente que los datos facilitados durante la relación con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares sean recogidos y tratados en un fichero titularidad de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, con domicilio en la plaza de la Drassana, 4, 07012 Palma. La finalidad de este tratamiento es llevar a cabo las gestiones administrativas derivadas de esta solicitud. Les informamos que, en cualquier momento, pueden ejercer los derechos que reconoce la Ley y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para hacerlo, se tienen que dirigir por escrito a la Dirección general de Planificación y Servicios Sociales mediante el Registro de la Consejería y se tienen que identificar convenientemente (ref. protección de datos). La presentación de esta solicitud supone que la entidad solicitante autoriza expresamente a los técnicos de la Dirección general de Planificación y Servicios Sociales para que puedan solicitar cualquier otra documentación o pedir a otras administraciones los datos y los informes complementarios correspondientes para tramitar el expediente.			
Presupuesto total de gastos de funcionamiento ordinario de la federación / confederación / unión de entidades:			
Importe solicitado:			
DECLARACIÓN	DECLARO, bajo mi responsabilidad, que los datos de esta solicitud son ciertos y comprobables. _____, _____ de _____ de 20____ [firma del representante y sello de la entidad]		

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR:

- a)** Una fotocopia compulsada del NIF de la entidad solicitante y del DNI, NIE o NIF de la persona que firma la solicitud como representante legal.
- b)** Una copia compulsada de los estatutos vigentes de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente. En estos estatutos tiene que constar expresamente la realización de actividades, servicios o programas del ámbito social.
- c)** La acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud (acuerdo de la asamblea general, apoderamiento, certificado de habilitación, etc.).
- d)** La acreditación de la inscripción de la entidad en el Registro Unificado de Servicios Sociales de las Islas Baleares.

La entidad interesada no presentará aquellos documentos que haya aportado anteriormente en otra Administración, siempre y cuando indique en qué momento y en qué organismo administrativo lo hizo.
- e)** Una declaración responsable del hecho que la entidad solicitante tiene como actividad principal programas del ámbito social.
- f)** Una declaración responsable conjunta:
 - 1. Del hecho de que la entidad solicitante no está incluida en ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad para percibir la subvención.
 - 2. De no haber solicitado ni recibo ninguna otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado (persona física o jurídica) o público, tanto nacional como extranjero, o bien, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales se ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las cuales se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida.
 - 3. Relativa al cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 11 del TRLS , el artículo 20 de las bases, las que establece esta convocatoria así como el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.
 - 4. Que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Con la firma de esta declaración se entiende otorgado el consentimiento para solicitar el certificado telemático justificativo de las mencionadas obligaciones, en caso de que la entidad no lo autorice, deberá aportar los mismos. (impreso 2).
- g)** Declaración responsable de la veracidad de los datos bancarios aportados, excepto que ya conste, tramitada válidamente, de acuerdo con el modelo. En el supuesto de que la cuenta ya esté de alta en la Comunidad Autónoma, basta con indicar donde se tiene que hacer el pago. La titularidad de la cuenta bancaria tiene que ser de la entidad o la persona solicitante de la subvención. (impreso 3).
- h)** Un certificado firmado por la persona representante de la entidad en el cual se haga constar la dirección de la sede o la delegación permanente y activa en las Islas Baleares, así como de los otros locales de los que dispone la entidad, con una indicación clara de los servicios que se llevan a cabo en cada local.



G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ SERVEIS SOCIALS

IMPRESO 2

CONVOCATORIA DE FUNCIONAMIENTO DE FEDERACIONES 2020-2021

DECLARACIONES RESPONSABLES

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE/Pasaporte:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN E INCOMPATIBILIDAD

DECLARO:

Que la entidad solicitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en el cual se concretan las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenado mediante una sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por una causa de la cual haya sido declarado culpable.
- d) Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas incurran en alguno de los supuestos de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, y la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos que establezca esta normativa o la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine por reglamento.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o en un territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal.
 - g) No estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.

- h) Haber sido sancionado mediante una resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley general tributaria.
- i) Haber sido sancionadas mediante sentencia o resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de acuerdo con lo que prevén los artículos 27.1 y 38.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears
- j) Incumplir los requisitos a que se refiere la letra a) del artículo 42 de la Ley de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo de las Illes Balears o haber sido sancionadas mediante sentencia o resolución firme por las faltas a que hace referencia la letra b) del mismo precepto legal.

DECLARACIÓN SOBRE OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES

DECLARO:

- ☐ Que no se han solicitado subvenciones a ninguna otra consejería del Gobierno de las Islas Baleares o a ninguna otra administración pública o entidad privada para financiar gastos ordinarios de funcionamiento.
- ☐ Que se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación, que están pendientes de resolución:

<i>Entidad</i>	<i>Cuantía</i>

- ☐ Que la entidad ha sido beneficiaria de las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para financiar gastos ordinarios de funcionamiento:

<i>Entidad</i>	<i>Cuantía</i>

DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES

DECLARO:

1. Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
2. Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 20 de la Orden de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 24 de mayo de 2012, por

la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales, de personas en situación especial, de menores y familia, y de planificación y formación de servicios sociales.

3. Que la entidad solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes, ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

DECLARACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE DATOS FISCALES

DECLARO expresamente que la entidad que represento está corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración del Estado y ante la Hacienda de la Comunidad Autónoma, así como de la Tesorería de la Seguridad Social.

Firmando la presente declaración se entiende concedido el consentimiento para solicitar el certificado telemático justificativo, por parte de la administración, de que la entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración del Estado y ante la Hacienda de la Comunidad Autónoma, así como de la Tesorería de la Seguridad Social. **En caso contrario, en el cual NO se otorgue el consentimiento, márquese la siguiente casilla:**

En este caso, la entidad debe aportar los certificados correspondientes.

_____, _____ de _____ de 2020

[Firma del representante y sello de la entidad]

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE DATOS BANCARIOS¹

CÓDIGO SIA⁴

2	3	0	9	3	1	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO ²	CONSELLERIA D'AFERS SOCIALS I ESPORTS - DIRECCIÓ GENERAL DE SERVEIS SOCIALS
CÓDIGO DIR3 ³	A04 026932
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO ⁴	Convocatoria de subvenciones destinadas a federaciones, confederaciones y uniones de entidades sin ánimo

DECLARANTE

Persona física					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

REPRESENTANTE⁵

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			
Medio de acreditación de la representación⁶		☐ REA	☐ Otros:		

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

DECLARO:

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

DATOS DE LA SOLICITUD (MARQUE LO QUE SEA PROCEDENTE)

☐ Alta ⁷ ☐ Modificación de datos bancarios ☐ Baja ☐ Otras modificaciones		
En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indique:		
☐ Cambio de NIF	☐ Cambio de dirección	☐ Cambio de razón social (se requieren escrituras)
NIF anterior 	Dirección anterior 	Razón social anterior

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre entidad	
Domicilio sucursal u oficina	
Código BIC o SWIFT ⁸	

OPCIÓN 1 – IBAN DE LA CUENTA PARA CUENTAS EN ESPAÑA

País (2 dígitos)		Control IBAN (2 dígitos)		Código entidad (4 dígitos)	Código sucursal-oficina (4 dígitos)	DC cuenta (2 dígitos)	Núm. cuenta o libreta (10 dígitos)
E	S						

OPCIÓN 2 – NUMERACIÓN DE LA CUENTA DE OTROS PAÍSES

[illegible]

PAÍS DE LA CUENTA

2. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan.
3. Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta

1. Documento acreditativo de la representación (si procede).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaria general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la

Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto si existe obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (electronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma⁹)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública le ha de requerir que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado. A este efecto, se ha de considerar que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. Indique el órgano destinatario de esta declaración. Si lo conoce, puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no lo conoce, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o solicitarlo en les oficinas del Registro (enlace).
4. Si conoce el código SIA, ha de cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conoce, ha de explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
5. En el caso de que formalice la declaración un representante, se han de consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
6. Si acredita la representación por un medio diferente al de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
7. Se ha de marcar la opción «alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
9. En el caso de sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, han de firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido al efecto de firma.